
MONTO TOTAL DE PAGOS SALARIALES A DIRECTIVOS

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 6.

Este ítem no aplica a los directivos de la Corporación Sin Límite ya que estos no reciben ninguna clase de remuneración por el cumplimiento de sus labores.